



SISTEMA DIF MUNICIPAL VILLA DE ÁLVAREZ
PLAN DE ACCIONES 2023



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023





SISTEMA DIF MUNICIPAL VILLA DE ÁLVAREZ

PLAN DE ACCIONES 2023



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
MARCO JURÍDICO	5
MISIÓN.....	6
VISIÓN.....	6
VALORES	6
OBJETIVO GENERAL	7
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	7
ORGANIGRAMA	6
PLANTILLA DE PERSONAL	7
LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024	10
1. Programa de Atención a la población en situación de marginación, desamparo o en condiciones de alto riesgo.	10
2. Programa de Fortalecimiento y Promoción del desarrollo familiar y comunitario.....	12
3. Programa Asistencial Alimentaria y apoyo al gasto familiar a las zonas con mayor índice de carencia alimentaria, con especial énfasis en la población con mayores condiciones de marginación.....	12
4. Programa de Atención a grupos de adultos mayores.	13
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023	13
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2023	19
I. Estado analítico de ejercicio del presupuesto de 2023 por análisis de Clasificación Funcional	19
II. Estado analítico de ejercicio del presupuesto de 2023 por análisis por Programa Presupuestario	19
III. Estado analítico de ejercicio del presupuesto de 2023 por análisis de Clasificación Administrativa	20



SISTEMA DIF MUNICIPAL VILLA DE ÁLVAREZ

PLAN DE ACCIONES 2023



INTRODUCCIÓN

La misión de esta dependencia es brindar apoyo, protección y atención especializada a grupos como personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres víctimas de violencia, niños en situación de riesgo y otros colectivos que requieren una atención particular.

Por lo que el Plan Operativo Anual de Trabajo (POA) es una herramienta vital para promover la inclusión, la igualdad de oportunidades y el bienestar de aquellos sectores de la población que enfrentan situaciones de vulnerabilidad. Este documento se ha diseñado con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los grupos vulnerables, garantizando el acceso a servicios adecuados, la promoción de sus derechos, y la implementación de políticas y programas que aborden sus necesidades específicas.

El contenido del Plan Operativo Anual tiene como objetivo establecer las metas, objetivos y estrategias que guiarán las actividades del sistema DIF Municipal durante el ejercicio 2023. Estas metas y acciones abordarán áreas clave como como la salud física y mental, alimentación, acceso a la justicia, educación, prevención de la violencia y promoción de la igualdad de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Además, se fomentará la sensibilización y capacitación del personal de la dependencia para asegurar una atención humanizada y libre de discriminación.

La elaboración y ejecución del POA requiere de un enfoque coordinado y la participación activa de diversos actores, como organizaciones de la sociedad civil, instituciones gubernamentales en sus tres órganos de gobierno y, por supuesto, los propios grupos vulnerables y sus representantes. Solo a través del trabajo conjunto y el compromiso de todos los involucrados podremos alcanzar los objetivos planteados y construir una sociedad más inclusiva y justa para todos.

En este documento, encontrará una descripción de los programas y proyectos que implementaremos durante el año 2023, así como los indicadores de seguimiento y evaluación que nos permitirán medir nuestro progreso y realizar ajustes si es necesario. Además, se presentarán los recursos necesarios para la ejecución de cada acción, así como un calendario de actividades que nos permitirá mantener un control efectivo sobre el cumplimiento de las metas.

Es importante destacar que la elaboración de este POA ha sido un proceso participativo que ha involucrado a nuestro equipo de trabajo, así como a diferentes actores de la comunidad. De esta manera, hemos buscado garantizar la pertinencia y viabilidad de nuestras propuestas, así como promover la colaboración y el trabajo en equipo.



SISTEMA DIF MUNICIPAL VILLA DE ÁLVAREZ

PLAN DE ACCIONES 2023



En conclusión, este Plan Operativo Anual representa un compromiso firme por parte de la dependencia y de la visión que nuestra Presidenta Municipal la maestra Esther Gutiérrez Andrade sobre la importante labor de atender a los grupos más vulnerables de nuestro municipio, a través de acciones estratégicas, políticas inclusivas y un enfoque centrado en los derechos humanos, buscando generar un cambio significativo en la calidad de vida de las familias villalvarenses, brindándoles las oportunidades y el apoyo necesario para que alcancen su pleno desarrollo y bienestar en un entorno social de constantes cambios y desafíos.

MARCO JURÍDICO

Los documentos legales vigentes que definan el marco jurídico del cual se deriven las unidades administrativas y sus respectivas funciones, están señaladas en las constituciones, leyes, reglamentos, estatutos generales, reglamentos, instructivos, acuerdos y/o circulares. Todas ellas son conocidas como el marco legal sobre el cual debe orientarse toda organización formalmente constituida. Así entonces el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Villa de Álvarez como responsable de las tareas de asistencia social, debe procurar el cumplimiento de sus objetivos. Dichas atribuciones se encuentran estipuladas en:

- I. CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- II. CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE COLIMA
- III. DECRETO POR EL QUE SE CREA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ
- IV. LEY DE ASISTENCIA SOCIAL
- V. LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE COLIMA
- VI. LEY PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.
- VII. LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
- VIII. LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTOS MAYORES
- IX. LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS ADULTOS EN PLENITUD EN EL ESTADO DE COLIMA
- X. LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE SIN VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE COLIMA
- XI. LEY PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR
- XII. LEY PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE COLIMA
- XIII. LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- XIV. LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE COLIMA
- XV. LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
- XVI. LEY DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y LOS ADOLESCENTES DEL ESTADO DE COLIMA
- XVII. REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ.
- XVIII.



SISTEMA DIF MUNICIPAL VILLA DE ÁLVAREZ

PLAN DE ACCIONES 2023



MISIÓN

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Villa de Álvarez tiene como misión fundamental el promover acciones integrales compartidas de asistencia social en las áreas de salud, jurídica, psicológica y de integración familiar, comprometidos a desarrollar actividades y programas dirigidos a superar el estado de vulnerabilidad de la población Villalvareense, preferentemente a niños, niñas, adolescentes, a los adultos mayores en situación de desamparo y a las personas con alguna discapacidad, así como aquellos que viven en la pobreza extrema y en condiciones de marginación, para ofrecerles una mejor calidad de vida e integración de las familias.

VISIÓN

Ser una institución con personal profesional, con espíritu de servicio y calidez, con programas e instalaciones adecuadas para atender las necesidades de las familias villalvarenses y ofreciéndoles soluciones oportunas, propiciando una cultura de autogestión y corresponsabilidad en las familias y modificando así las condiciones actuales que reflejen en una mejor calidad de vida.

VALORES

Conociendo la importancia de los Valores que guían el actuar de la Institución DIF y el de las personas que en ella laboran, se ha definido tres valores básicos. El propósito de estos Valores es lograr que en su conjunto trascienda y se refleje en un ambiente laboral agradable y una atención cálida, humana y de calidad hacia la población.



a) RESPETO:

Reconocer, comprender y valorar a las personas sin distinción alguna, ofreciendo un buen trato y atención a sus necesidades.



SISTEMA DIF MUNICIPAL VILLA DE ÁLVAREZ

PLAN DE ACCIONES 2023



b) HONESTIDAD

Apegarse a los principio de verdad y justicia, mostrando transparencia en el manejo de los recursos y programas en beneficio de la ciudadanía.

c) RESPONSABILIDAD

Cumplir con los compromisos y obligaciones, que como institución de asistencia social la sociedad requiere, con una actitud responsable, consciente y sensible a los problemas que presenta la sociedad con mayor vulnerabilidad en el municipio.

OBJETIVO GENERAL

Promover y fortalecer el desarrollo integral de las familias del municipio de Villa de Álvarez, mediante la administración eficiente, sustentada en la creación y ejecución de estrategias y programas de asistencia social, de salud, educativas, culturales y jurídicas en beneficio de los grupos de población en situación vulnerable, a fin de mejorar sus condiciones de vida, con calidad, eficiencia y humanismo, sumando esfuerzos entre instituciones y asociaciones públicas y privadas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- I. Asegurar la atención permanente a la población marginada, brindando servicios integrales de asistencia social, enmarcados dentro de los programas básicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, conforme las normas establecidas a nivel nacional y estatal.
- II. Promover los mínimos de bienestar social y el desarrollo de la comunidad, para crear mejores condiciones de vida a los habitantes del Municipio;
- III. Fomentar la educación escolar y extra escolar e impulsar el sano crecimiento físico y mental de la niñez;
- IV. Coordinar todas las tareas que en materia de asistencia social realicen otras instituciones del Municipio;
- V. Propiciar la creación de establecimientos de asistencia social en beneficio de menores en estado de abandono, de ancianos y de los minusválidos sus recursos;
- VI. Prestar servicios de asistencia jurídica y de orientación social a los menores, ancianos y minusválidos sin recursos;
- VII. Procurar permanentemente la adecuación de los objetivos y programas del Sistema Municipal y los que lleve a cabo el DIF-ESTATAL, a través de acuerdos, convenios o cualquier figura jurídica, encaminados a la obtención de bienestar social, y,
- VIII. Los demás que les encomienden las leyes.



SISTEMA DIF MUNICIPAL VILLA DE ÁLVAREZ

PLAN DE ACCIONES 2023



PLANTILLA DE PERSONAL

Dependencia	Puesto	Plazas		
		Sind.	Conf.	Total
01 01 00	PRESIDENCIA			
01 01 01	DESPACHO DE PRESIDENCIA			
	CAPTURISTA DE DATOS E	1	0	1
		1	0	1
02 01 00	DESPACHO DE DIRECCIÓN			
02 01 01	DESPACHO DE DIRECCIÓN			
	DIRECTOR GENERAL	0	1	1
		0	1	1
02 01 02	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			
	COORDINADOR A	0	1	1
	COORDINADOR C	0	3	3
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO E	0	3	3
	INTENDENTE CONTRATO	0	1	1
	SOPORTE TECNICO	0	1	1
	MANTENIMIENTO	0	1	1
		0	10	10
02 02 00	DIRECCIÓN GENERAL			
02 02 01	ÁREA DE ASISTENCIA JURÍDICA			
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	1	0	1
	PSICOLOGO E	2	0	2
	TRABAJADOR SOCIAL D	1	0	1
	TRABAJADOR SOCIAL F	1	0	1
	ASESOR DE DEPARTAMENTO D	0	1	1
	COORDINADOR A	0	1	1
	COORDINADOR C	0	1	1
	CAPTURISTA DE DATOS B	1	0	1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO F	1	0	1
	COORDINADOR "G"	0	1	1
		7	4	11
02 02 02	ÁREA DE ASISTENCIA SOCIAL			
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO F	0	1	1
	SECRETARIA D	1	0	1
	AUXILIAR ADMVO. CONTRATO	0	1	1
	COORDINADOR C	0	2	2
	SECRETARIA E	1	0	1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	1	0	1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO F	1	0	1
		4	4	8



SISTEMA DIF MUNICIPAL VILLA DE ÁLVAREZ

PLAN DE ACCIONES 2023



02	02	03	ÁREA DE ADULTOS MAYORES			
			COORDINADOR C	0	3	3
			AUXILIAR ADMINISTRATIVO F	1	0	1
			PROFESOR DE MUSICA	0	1	1
			PROFESORA DE CULTURA DE BELLEZA	0	1	1
			PROFESOR DE DANZA	0	1	1
			PROFESORA DE MANUALIDADES A	0	1	1
			PROFESORA DE COSTURA B	0	1	1
				1	8	9
02	02	04	ÁREA DE EVENTOS Y SERVICIOS GENERALES			
			AUXILIAR ADMINISTRATIVO E	1	0	1
			COORDINADOR C	0	1	1
			CHOFER A	1	0	1
			CHOFER C	1	0	1
			CHOFER D	1	0	1
			INTENDENTE G	1	0	1
			INTENDENTE "G"	0	1	1
				5	2	7
02	02	05	ÁREA DE SERVICIOS MÉDICOS			
			SECRETARIA C	1	0	1
			TERAPISTA D	1	0	1
			COORDINADOR C	0	1	1
			AUXILIAR TERAPISTA FISICO B	0	2	2
			MEDICO D	1	0	1
			INTENDENTE G	1	0	1
			MAESTRA MANUALIDADES D	1	0	1
				5	3	8
02	02	06	ÁREA DE PANNAR			
			AUXILIAR ADMVO. CONTRATO	0	1	1
			COORDINADOR C	0	2	2
			TRABAJADOR SOCIAL E	1	0	1
				1	3	4
02	02	07	ÁREA DE VOLUNTARIADO			
			COORDINADOR B	0	1	1
				0	1	1
02	02	08	PREESCOLAR DIF LAS ÁGUILAS			
			AUXILIAR ADMINISTRATIVO E	1	0	1
			ENCARGADO E	0	1	1
			TRABAJADOR SOCIAL D	1	0	1
			COORDINADOR E	0	1	1
			AUXILIAR ADMVO. CONTRATO	0	1	1
			AUXILIAR ADMVO. "G" CONTRATO	0	1	1
			COORDINADOR B	0	1	1
			AUXILIAR ADMINISTRATIVO F	1	0	1



SISTEMA DIF MUNICIPAL VILLA DE ÁLVAREZ

PLAN DE ACCIONES 2023



			MAESTRA DE EDUCACION FISICA	0	1	1
			COORDINADOR "G"	0	1	1
			INTENDENTE G	1	0	1
				4	7	11
03	01	00	JUBILADOS Y PENSIONADOS			
03	01	01	JUBILADOS Y PENSIONADOS			
			AUXILIAR ADMVO. "C" JUBILADO	1	0	1
			TRABAJADOR SOCIAL A	1	0	1
			INTENDENTE C JUBILADO	1	0	1
			CHOFER B JUBILADO	1	0	1
			TRABAJADOR SOCIAL B JUBILADO	1	0	1
			MAESTRA MANUALIDADES D JUBILADO	1	0	1
			ENCARGADO B JUBILADO	1	0	1
				7	0	7
				35	43	78



SISTEMA DIF MUNICIPAL VILLA DE ÁLVAREZ

PLAN DE ACCIONES 2023



LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

Programa / Líneas de acción / Metas:

1. Programa de Atención a la población en situación de marginación, desamparo o en condiciones de alto riesgo.

- 1.1. Brindar orientación y asesoría jurídica, de manera gratuita, en asuntos del orden familiar.
 - 1.1.1. Atender el total de las solicitudes de información orientación y/o asesoría recibidas por el área de asistencia jurídica del Sistema DIF Municipal, en materia de controversias del orden familiar.
 - 1.1.2. Realizar una campaña anual para la regularización del estado civil de las personas.
 - 1.1.3. Beneficiar a 20 parejas a través de la campaña anual de Matrimonios Colectivos, en coordinación con Registro Civil Municipal.
- 1.2. Atención inmediata a reportes de maltrato, desamparo u omisión de cuidados en niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas discapacitadas.
 - 1.2.1. Coadyuvar en la canalización y atención asistencial del 100% de los reportes de maltrato, desamparo y omisión de cuidados, recibidos en el área de asistencia jurídica y trabajo Brindar orientación psicológica gratuita.
 - 1.2.2. Atender el total de solicitudes de orientación psicológica a personas que no cuenten con cobertura social y el 100% de las solicitudes en niñas, niños y adolescentes de manera gratuita.
 - 1.2.3. Realizar 25 Charlas para el cuidado de la salud mental de la población adulta del municipio, ofreciendo las herramientas que les permitan el autocuidado y enfrentamiento ante situaciones de estrés de la vida.
- 1.3. Generar los mecanismos de coordinación con las instituciones de asistencia social, con el propósito de canalizar personas en donde se les pueda otorgar un servicio que la institución no ofrece.
 - 1.3.1. Anualmente, lograr al menos 12 convenios de colaboración con instituciones de apoyo para resolver la problemática que presenten personas en situación de vulnerabilidad.
 - 1.3.2. Lograr, al menos, un convenio con empresas funerarias para que otorguen descuento en gastos funerarios, al 100% de solicitudes de personas vulnerables que autorice el DIF.
 - 1.3.3. Organizar 12 campañas al año, en las que se otorguen al 100% de personas vulnerables que los soliciten, exámenes de vista gratuitos y lentes adaptados a bajo costo.
- 1.4. Proporcionar atención a niños, niñas y adolescentes en situación de calle.
 - 1.4.1. Atender, canalizar y dar seguimiento al total de los niños, niñas y adolescentes detectados en situación de trabajo infantil en el municipio.



SISTEMA DIF MUNICIPAL VILLA DE ÁLVAREZ PLAN DE ACCIONES 2023



- 1.4.2. Lograr la participación de 1,200 niños y niñas y 1,000 adolescentes en la difusión y conocimiento de sus derechos dentro de la familia, escuela y comunidad..
- 1.4.3. Fomentar las habilidades y conductas protectoras en cada uno de los integrantes de las familias, a través de diversas acciones, beneficiando a 1,6 00 familias.
- 1.4.4. Fomentar las acciones de prevención y atención de niñas, niños y adolescentes en riesgo y víctimas de explotación sexual infantil y trata de personas beneficiando a 200 niñas, 100 niños, 150 adolescentes y 700 adultos.
- 1.4.5. Realizar anualmente 3 talleres, foros, ferias, o actividades recreativas para la atención de adolescentes mujeres y hombres para la prevención del embarazo en edad temprana, beneficiando 1,000 adolescentes
- 1.4.6. Proporcionar atención pedagógica a 25 niñas o niños de 3 a 6 años, a través del Jardín de Niños del DIF Las Águilas.
- 1.5. Mejora de la calidad del servicio de atención en las diferentes áreas que reciben y atiende los usuarios en la institución.
 - 1.5.1. Resolver el 100% de las quejas y sugerencias recibidas a través de un buzón que se instalará en el edificio del DIF Municipal.
 - 1.5.2. Capacitar al 100% del personal de las diferentes áreas del Sistema DIF, en temas de responsabilidades administrativas, ética y conducta.
 - 1.5.3. Optimizar los recursos financieros del Sistema DIF, mediante la operación de un Sistema de Información de Gestión Social (SIGES), evitando la duplicidad de los apoyos, capturando el 100% de las solicitudes atendidas
- 1.6. Impulsar programas sociales orientados a combatir los factores de vulnerabilidad en la población de adultos mayores, personas con discapacidad, niños, niñas y adolescentes, mujeres en desamparo.
 - 1.6.1. Contar con un presupuesto del 12% del total de las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, para otorgar, al menos, 15 apoyos prioritarios directos a personas o familias en situación de riesgo o mayor vulnerabilidad, integradas al Padrón de Beneficiarios del DIF.
 - 1.6.2. Mediante la operación de 2 unidades de Rehabilitación Física simple o extra hospitalaria, en coordinación con el CREE, atender el 100% de las solicitudes presentadas por personas en situación de vulnerabilidad.
 - 1.6.3. Proporcionar asistencia médica preventiva al 100% de personas en situación de vulnerabilidad, que acuden al DIF municipal.
 - 1.6.4. Mediante la creación y operación de un dispensario de medicamentos, atender al total de las solicitudes de pacientes atendidos y autorizados por el Área de Servicios Médicos
 - 1.6.5. Realizar 10 Jornadas de Salud para la detección oportuna y prevención de enfermedades en la población.



SISTEMA DIF MUNICIPAL VILLA DE ÁLVAREZ PLAN DE ACCIONES 2023



- 1.6.6. Difundir temas de salud, prevención de enfermedades y estilos de vida saludables a través de 10 transmisiones en vivo por las redes sociales.

2. Programa de Fortalecimiento y Promoción del desarrollo familiar y comunitario.

- 2.1. Ampliación de la cobertura de servicios asistenciales en las zonas de mayor marginación, a través de caravanas de asistencia social.
 - 2.1.1. Proporcionar de forma itinerante servicios asistenciales para colonias vulnerables, atendiendo el 100% de los usuarios que así lo requieran. Impulsar la participación de la comunidad y la sociedad en campañas de donación de artículos o insumos de mayor necesidad en la población vulnerable.
 - 2.1.2. Establecer y promover al menos 3 campañas anuales de donación de artículos o insumos para el apoyo de las familias vulnerables.
- 2.2. Reincorporar los ciclos de talleres de manualidades para el autoempleo y el esparcimiento, así como proyectos comunitarios para la atención de localidades de alta y muy alta marginación.
 - 2.2.1. Organizar anualmente 3 talleres de desarrollo de habilidades para el autoempleo, beneficiando al menos 30 familias villalvarenses.
 - 2.2.2. Llevar a cabo 12 capacitaciones enfocadas a la salud y bienestar comunitario, beneficiando a 120 familias de las comunidades

3. Programa Asistencial Alimentaria y apoyo al gasto familiar a las zonas con mayor índice de carencia alimentaria, con especial énfasis en la población con mayores condiciones de marginación

- 3.1. Mejorar los mecanismos de coordinación en la operación de los programas alimentarios y asistenciales del Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia con el Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia, con el objetivo de mejorar las actividades de, monitoreo, seguimiento y verificación de la operación de estos.
 - 3.1.1. Formalizar el 100% de los convenios de participación y colaboración entre los diferentes Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.
- 3.2. Fomento y orientación a la población para la elaboración de productos y/o alimentos con mayor índice nutricional y a bajo costo
 - 3.2.1. Organizar anualmente 10 charlas enfocadas al mejoramiento de hábitos de alimentación
- 3.3. Programa de venta de productos de temporada a bajo costo.



SISTEMA DIF MUNICIPAL VILLA DE ÁLVAREZ PLAN DE ACCIONES 2023



- 3.3.1. través del Programa Anual de Venta de Productos de Temporada a bajo costo, beneficiar 500 familias vulnerables, anualmente
- 3.4. Mejorar la coordinación con el Sistema DIF Estatal, en la recepción y distribución oportuna de los insumos alimentarios y de apoyos recibidos de los diferentes programas asistenciales, establecidos para el municipio.
 - 3.4.1. Distribuir los insumos para la preparación de Desayunos Escolares en el 100% de escuelas primarias, registradas en el padrón de beneficiarios vigente en el ejercicio.
 - 3.4.2. Entregar el 100% de las dotaciones o raciones alimentarias a la población que se encuentra en desnutrición o carencia alimentaria, así como a personas con discapacidad, adultos mayores, niñas o niños de 2 a 5 años y 11 meses, no escolarizados, que requieran atención prioritaria y estén registrados en el padrón de beneficiarios del programa.
 - 3.4.3. Operar el programa Primeros 1000 días de Vida, entregando las dotaciones o raciones alimentarias al 100% de las mujeres embarazadas, o en periodo de lactancia, así como a niños y niñas de 6 meses a un año de edad, integrados en el padrón vigente del programa.

4. Programa de Atención a grupos de adultos mayores.

- 4.1. Promover y mejorar los espacios de clubes de reunión para adultos mayores, en el municipio.
 - 4.1.1. Habilitar dos Clubes de reunión en la zona norte y uno en la zona sur del Municipio, con actividades para la recreación, esparcimiento y activación física logrando incorporar a 50 adultos mayores.
- 4.2. Proporcionar servicios programados de atención psicológica y servicios médicos de prevención de enfermedades en los clubes de reunión.
 - 4.2.1. Realizar dos campañas "Adultos Mayores Saludable" y Feria de la Salud Envejecimiento Saludable, beneficiando al menos a 50 adultos mayores
- 4.3. Optimizar el programa de Credencialización (INAPAM) en el municipio
 - 4.3.1. Lograr que el 100% de los adultos mayores registrados en el padrón de beneficiarios de los clubes de reunión, cuenten con su credencial de INAPAM vigente.



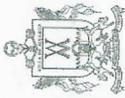
SISTEMA DIF MUNICIPAL VILLA DE ÁLVAREZ

PLAN DE ACCIONES 2023



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA		ALIENACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		
Finalidad / Función / Subfunción: 02 DESARROLLO SOCIAL 03 SALUD 01 Prestación de Servicios de salud a la Comunidad 06 PROTECCIÓN SOCIAL 02 Edad Avanzada 03 Familia e Hijos 07 OTROS ASUNTOS SOCIALES 01 Otros asuntos sociales		Eje: 2 Bienestar y Desarrollo		
Fuente de Financiamiento: 01 No etiquetado 01 Recursos Fiscales 01 Recursos Fiscales		Objetivo Estratégico de Desarrollo: 2.5.1.1 Promover y fortalecer el desarrollo integral de las familias del municipio de Villa de Álvarez, mediante la administración eficiente, sustentada en la creación y ejecución de estrategias y programas de asistencia social, de salud, educativas, culturales y jurídicas en beneficio de los grupos de población en situación vulnerable, a fin de mejorar sus condiciones de vida, con calidad, eficiencia y humanismo, sumando esfuerzos entre instituciones y asociaciones públicas y privadas. Estrategia: 2.5.1.1.1 Atender a la población en situación de marginación, desamparo o en condiciones de alto riesgo. 2.5.1.1.2 Estrategia: Focalizar los programas de asistencia alimentaria y apoyo al gasto familiar a las zonas con mayor índice de carencia alimentaria, con especial énfasis en la población con mayores condiciones de marginación 2.5.1.1.3 Estrategia: Fortalecer y promover el desarrollo familiar y comunitario. 2.5.1.1.4 Estrategia: Atención a grupos de adultos mayores.		
Fin del Pp: Contribuir a que en la población del municipio de Villa de Álvarez existan las condiciones para la disminución de la desigualdad económica y social a fin de aproximarse a un nivel de equidad y solidaridad en la sociedad.				
Indicador: Índice de Coeficiente de Gini	Tipo: Estratégico	Frecuencia de Medición: Quinquenal	Línea Base: 0.339 Índice CONEVAL 2020	Meta: Reducir un 0.03 puntos del índice de Coeficiente Gini en el municipio de Villa de Álvarez.
Propósito del Pp: Los usuarios del Sistema DIF perciben un impacto positivo en su calidad de vida después de recibir los servicios de atención y asistencia social.				
Indicador: Porcentaje de personas que recibieron algún tipo de atención y/o apoyo por la institución.	Tipo: Estratégico	Frecuencia de Medición: Anual	Línea Base: 10,278 personas atendidas 2022	Meta: Atender el 100% de las solicitudes de servicios o de apoyos asistenciales que se presenten en tiempo y forma por medio de las diferentes áreas que conforman el Sistema DIF municipal.
Componentes / Actividades (Tareas y Acciones)		Metas		



SISTEMA DIF MUNICIPAL VILLA DE ÁLVAREZ

PLAN DE ACCIONES 2023



Componentes.		Unidad de Medida	Meta	Valor Inicial	Unidad Admva. Responsable
Actividades.	C1	Asesorías y orientación jurídica en materia familiar otorgadas.	Porcentaje	3,844 Solicitudes atendidas. (2022)	Área de Asistencia Jurídica
Actividades.	A1C1	Atención inmediata a los grupos de población de mayor vulnerable, como son niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas discapacitadas, que se encuentren en situación de maltrato, desamparo u omisión de cuidados.	Porcentaje	71 casos atendidos. (2022)	Área de Asistencia Jurídica
Actividades.	A2C1	Promoción de la regularización del estado civil de las personas del municipio.	Porcentaje	232 solicitudes atendidas. 2022	Área de Asistencia Jurídica
Actividades.	A3C1	Participación en la campaña de matrimonios colectivos del municipio, en coordinación del Registro Civil.	Porcentaje	21 parejas 2022	Área de Asistencia Jurídica
Actividades.	A4C1	Orientación psicológica gratuita a niñas, niños y adolescentes (NNA).	Porcentaje	247 sesiones impartidas a niñas, niños y adolescentes. (2022)	Área de Asistencia Jurídica
Actividades.	A5C1	Promoción y adquisición de estrategias de autocuidado en la población, que favorezca la salud emocional y la prevención de la misma a través de Charlas de Salud Mental.	Porcentaje	0 Charlas de Salud Mental 2022	Área de Pannar
Actividades.	A6C1	Atención a niños, niñas y adolescentes (NNA) en situación de calle y/o de trabajo infantil.	Porcentaje	38 menores Detectados y atendidos (2022)	Área de Pannar
Actividades.	A7C1	Difusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	Porcentaje	704 Niños y 695 Adolescentes 2022	Área de Pannar
Actividades.	A8C1	Fortalecimiento de las familias a través del buen trato y de la prevención de riesgos psicosociales y de adicciones en niños, niñas y adolescentes	Porcentaje	860 personas beneficiadas 2022	Área de Pannar
Actividades.	A9C1	Prevención y erradicación de la explotación sexual infantil	Porcentaje	488 Niños, 480 Niñas, 726 Adolescentes y 292 Adultos 2022	Área de Pannar



SISTEMA DIF MUNICIPAL VILLA DE ÁLVAREZ

PLAN DE ACCIONES 2023



Actividades.	A10C1	Prevención de embarazo en adolescentes	Porcentaje	Realizaremos una Campaña Digital para la prevención del embarazo y la detección de la violencia en el noviazgo beneficiado a 500 adolescentes.	1,928 personas beneficiadas 2022	Área de Pannar
Actividades.	A11C1	Participación en la integración de una base de datos estatal que permita integrar los apoyos asistenciales directos a personas en desamparo.	Porcentaje	Operar al 100% el Sistema de Información de Gestión Social (SIGES) para el eficientar los apoyos directos de asistencia y ayuda social entregados por el municipio.	0.0 % de operación de programa SIGES (2021)	Área de Gestión social
Actividades.	A12C1	Prestación de atención y tratamiento de personas con necesidades de rehabilitación física simple o extra hospitalaria	Porcentaje	Atender el 100% de las solicitudes de servicios de Rehabilitación física simple o extra hospitalaria en coordinación con el CREE	1,829 Solicitudes 14,011 sesiones. (2022)	Área de Servicios Médicos
Actividades.	A13C1	Atención médica preventiva a personas en situación de vulnerabilidad	Porcentaje	Proporcionar asistencia médica preventiva al 100% de personas en situación de vulnerabilidad, que acuden al DIF municipal de forma gratuita.	766 Consultas gratuitas (2022)	Área de Servicios Médicos
Actividades.	A14C1	Operación de un dispensario de medicamentos que ofrezca, bajo receta médica, los medicamentos que de manera altruista son recibidos por la ciudadanía para el apoyo a familias en situación de pobreza	Porcentaje	Atender el 100% de las solicitudes de apoyo a personas de escasos recursos en la entrega de medicamentos y/o material de curación obtenida de donaciones, a través del dispensario de medicamentos	222 Apoyos de medicamentos entregados 2022	Área de Servicios Médicos
Actividades.	A15C1	Gestión de convenios de colaboración con la iniciativa privada para la obtención de apoyos para la aplicación de exámenes de la vista sin costo y venta de lentes a bajo costo en beneficio directo a la población.	Porcentaje	Realizar 12 campañas de exámenes de vista sin costo y lentes a bajo costo para la población en general.	11 campaña, 302 personas atendidas 2022	Área de Servicios Médicos
Actividades.	A16C1	Fortalecimiento institucional a través de la participación de la iniciativa privada, instituciones de asistencia pública, asociaciones civiles e instituciones gubernamentales para la consolidación de las acciones en beneficio de la población vulnerable.	Porcentaje	Formalizar al menos, 3 convenios de colaboración con instituciones de apoyo a la problemática de personas en situación de vulnerabilidad.	6 Convenios de Colaboración firmados (2022)	Área de Voluntariado
Actividades.	A17C1	Atención directa y pronta a necesidades de apoyos y ayudas sociales a familias con una alta vulnerabilidad.	Porcentaje	Otorgar el 12.0% de presupuesto total de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas para la entrega de, al menos, 15 apoyos directos prioritarios a personas y/o familias en situación de riesgo o mayor vulnerabilidad integradas en el padrón de beneficiarios.	\$65,079.39 ejercido 121 beneficiarios (2022)	Área de Voluntariado
Actividades.	A18C1	Mejoramiento en la prestación del servicio y atención a beneficiarios de los programas, a través de las recomendaciones y observaciones de los mismos.	Porcentaje	Resolver el 100% de las quejas y sugerencias recibidas a través de un buzón que se instalará en el edificio del DIF MUNICIPAL.	16 Quejas recibidas y atendidas 2022	Despacho de Dirección / Dirección de Administración y Finanzas
Componentes	C2	Apoyos alimentarios para personas con carencia alimentaria y/o desnutrición distribuidos.	Porcentaje	Atender el 100% de los beneficiarios de los diferente programas de asistencia social alimentaria prioritaria implementados en coordinación el SEDIF.	5 Programas alimentarios, 59,465 beneficios otorgados 2022	Área de Asistencia Alimentaria y Bienestar Comunitario



SISTEMA DIF MUNICIPAL VILLA DE ÁLVAREZ

PLAN DE ACCIONES 2023



Actividades.	A1C2	Orientación a la población para la elaboración de productos y/o alimentos con mayor índice nutricional y a bajo costo.	Porcentaje	Organizar anualmente 10 charlas enfocadas al mejoramiento de hábitos de alimentación.	12 charlas realizadas, 490 beneficiarios 2022	Área de Asistencia Alimentaria y Bienestar Comunitario
Actividades.	A2C2	Distribución y entrega de insumos del programa de Alimentación escolar	Porcentaje	Distribuir los insumos para la preparación de desayunos escolares al 100% de escuelas primaria registrada en el padrón de beneficiarios vigente del ejercicio.	49 escuelas beneficiadas 4,618 alumnos beneficiados (2022)	Área de Asistencia Alimentaria y Bienestar Comunitario
Actividades.	A3C2	Distribución de las dotaciones o raciones alimentarias a través del programa de asistencia alimentaria a grupos vulnerables.	Porcentaje	Entregar el 100% de las dotaciones o raciones alimentarias a la población que se encuentra en desnutrición o carencia alimentaria, así como a personas con discapacidad, adultos mayores así como a niños y niñas de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados que requieran atención prioritaria y estén registradas en el padrón de beneficiarios del programa asistencia social alimentaria vigente.	1,980 apoyos entregados (2022)	Área de Asistencia Alimentaria y Bienestar Comunitario
Actividades.	A4C2	Recepción y entrega oportuna de los apoyos alimentarios del programa 1,000 días de vida	Porcentaje	Operar el programa primeros 1000 días de vida entregando las dotaciones o raciones alimenticias al 100% de las mujeres embarazadas o en periodo de lactancia así como a niños, niñas de 6 meses a 1 años de edad integrados en el padrón vigente.	660 apoyos entregados (2022)	Área de Asistencia Alimentaria y Bienestar Comunitario
Actividades.	A5C2	Implementación del Programa de Apoyo a la economía familiar a través de venta de productos de temporada a bajo costo.	Porcentaje	Beneficiar a 500 familias a través del programa anual de venta de productos de temporada a bajo costo.	845 familias beneficiadas 2022	Área de Asistencia Alimentaria y Bienestar Comunitario
Componentes.	C3	Campañas, programas y actividades de fortalecimiento al desarrollo integral de la familia realizadas	Porcentaje	Lograr la participación de 1,000 personas a través de las diferentes acciones enfocadas a fortalecer y promocionar el desarrollo familia y comunitario.	1,192 Beneficiadas 2022	Área de Asistencia Social
Actividades.	A1C3	Tardes de Juego	Porcentaje	Realizar la actividad "Tardes de Juego" en 30 colonias del municipio, para promover y fomentar acciones que fortalezcan la unión familiar y vecinal, reforzando los valores a través de juegos y dinámicas recreativas.	0 eventos 0 Colonias beneficiadas (2022)	Área de Voluntariado
Actividades.	A2C3	Ampliación de la cobertura de servicios asistenciales en las zonas de mayor marginación, a través de campañas de asistencia social en colonias y comunidades.	Porcentaje	Realizar 24 Jornadas de Salud para las familias del municipio, donde se ofrecerán servicios gratuitos de salud a las familias y a los sectores de la población con mayor Participación Social.	10 eventos 383 personas beneficiadas (2022)	Área de Voluntariado
Actividades.	A3C3	Promoción e impulso de la participación de la ciudadanía en las diferentes campañas, programas y acciones con enfoques asistencial y de ayuda, con el fin de incrementar su integración a las problemáticas de la sociedad y generar un compromiso de apoyo a la población con mayor vulnerabilidad.	Porcentaje	Promover al menos 3 campañas anuales permanentes de donación de artículos o insumos para el apoyo de las familias vulnerables.	3 campañas 500 personas beneficiadas (2022)	Área de Voluntariado
Actividades.	A4C3	Fortalecimiento de la economía familiar a través de talleres de capacitación para el	Porcentaje	Llevar a cabo 3 de talleres de desarrollo de habilidades para el autoempleo beneficiando al menos a 30 familias del municipio.	8 Talleres realizados 81 personas	Área de Voluntariado



SISTEMA DIF MUNICIPAL VILLA DE ÁLVAREZ PLAN DE ACCIONES 2023



	aprendizaje de nuevas habilidades para el autoempleo			beneficiadas (2022)	
Actividades. A5C3	Fomento del desarrollo integral de las niñas y niños mediante acciones pedagógicas ligadas al desarrollo mental, psicoemocional, cultural y físico, con personal calificado e instalaciones seguras y funcionales.	Porcentaje	Proporcionar atención pedagógica a 25 niñas y/o niños de 3 a 6 años a través del Jardín de Niños DIF las Águilas.	31 Niños y Niñas Atendidos (2022)	Área de Preescolar "Las Águilas"
Actividades. A6C3	Implementación de proyectos comunitarios para la atención de localidades de alta y muy alta marginación con el fin de propiciar y fortalecer la organización y participación comunitaria para el bienestar colectivo de la localidad.	Porcentaje	Operar el programa de salud y bienestar comunitario establecido por SEDIF Impartiendo 4 capacitaciones enfocadas en el desarrollo de conocimientos, habilidades y competencias en las personas de las comunidades, beneficiando a 30 familias	16 capacitaciones 2 Comunidades 2022	Área de Asistencia Alimentaria y Bienestar Comunitario
Componentes. C4	Asistencia integral a Adultos Mayores implementada	Porcentaje	Beneficiar el 100% de los adultos mayores registrados en los padrones vigentes con los programas de asistencia para los adultos mayores implementados por el DIF Municipal.	756 Beneficios otorgados 2022	Área de Adultos Mayores
Actividades. A1C4	Promoción y mejoramiento de los espacios de Clubes de Reunión para Adultos Mayores en el municipio.	Porcentaje	Habilitar Clubes de Reunión en 2 colonias del municipio con diferentes actividades para la recreación, esparcimiento y activación física, incorporando por lo menos a 20 adultos mayores	1 Club reunión activo 47 personas beneficiadas (2022)	Área de Adultos Mayores
Actividades. A2C4	Promoción de actividades ocupacionales de recreación, culturales, deportivas y de activación física en los grupos de adultos mayores.	Porcentaje	Ofrecer 200 actividades ocupacionales al año, a través de talleres de capacitación en oficios, pláticas, actividades recreativas, culturales y deportivas a los adultos mayores inscritos en los Clubes de Reunión.	196 Actividades Ocupacionales Efectuadas 45 Adultos beneficiados (2022)	Área de Adultos Mayores
Actividades. A3C4	Atención asistencial a adultos mayores con mayor vulnerabilidad del municipio	Porcentaje	Realizar anualmente 2 campañas asistenciales para la atención de adultos mayores y beneficiar, al menos, 50 adultos mayores.	2 Campaña 113 personas beneficiadas 2022	Área de Adultos Mayores



SISTEMA DIF MUNICIPAL VILLA DE ÁLVAREZ

PLAN DE ACCIONES 2023



PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2023

I. Estado analítico de ejercicio del presupuesto de 2023 por análisis de Clasificación Funcional



SISTEMA DIF VILLA DE ALVAREZ
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
Clasificación Administrativa
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Análisis por: Clasificación Funcional

Clave Presup Descripción Fin-Fun-Sfun-SSFun	Apr-Anual
02 DESARROLLO SOCIAL	\$ 35,805,735.35
03 SALUD	
01 PRESTACIONES DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	\$ 2,645,530.02
06 PROTECCIÓN SOCIAL	
02 EDAD AVANZADA	\$ 4,338,041.98
03 FAMILIA E HIJOS	\$ 26,476,284.96
07 OTROS ASUNTOS SOCIALES	
01 OTROS ASUNTOS SOCIALES	\$ 2,345,878.39
TOTAL DEL GASTO	\$ 35,805,735.35

II. Estado analítico de ejercicio del presupuesto de 2023 por análisis por Programa Presupuestario



SISTEMA DIF VILLA DE ALVAREZ
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
Clasificación Administrativa
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Análisis por: Programa Presupuestario

Clave Presupuestario Descripción Prog-Prop-TProy-NProy/TAct-Nact	Apr-Anual
01 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ 21,105,953.86
02 ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE MARGINACIÓN DESAMPARO O CONDICIONES DE ALTO RIESGO	\$ 8,386,619.75
03 FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO FAMILIAR Y COMUNITARIO	\$ 5,344,110.21
04 ATENCIÓN A GRUPOS DE ADULTOS MAYORES	\$ 969,051.53
	\$ 35,805,735.35



SISTEMA DIF MUNICIPAL VILLA DE ÁLVAREZ

PLAN DE ACCIONES 2023



III. Estado analítico de ejercicio del presupuesto de 2023 por análisis de Clasificación Administrativa



SISTEMA DIF VILLA DE ALVAREZ

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Clasificación Administrativa

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Análisis por: Clasificación Administrativa

Clave Presupuestario Descripción

UP-UR-UE

	Apr-Anual
01 PREIDENCIA	\$ 275,973.62
01 PREIDENCIA	\$ 275,973.62
01 DESPACHO DE PRESIDENCIA	\$ 275,973.62
02 DIRECCIÓN GENERAL	\$ 32,160,771.31
01 DIRECCIÓN GENERAL	\$ 15,561,074.14
01 DESPACHO DE DIRECCIÓN	\$ 12,108,156.22
02 DESPACHO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	\$ 3,452,917.92
02 COORDINACIONES DE ASISTENCIA SOCIAL	\$ 16,599,697.17
01 ÁREA DE ASISTENCIA JURÍDICA	\$ 3,897,595.05
02 ÁREA DE ASISTENCIA SOCIAL	\$ 3,331,944.85
03 ÁREA DE ADULTOS MAYORES	\$ 971,111.78
04 ÁREA DE EVENTOS Y SERVICIOS GENERALES	\$ 1,899,915.64
05 ÁREA DE SERVICIOS MÉDICOS	\$ 2,645,530.02
06 ÁREA DE PARRANDERÍA	\$ 1,155,019.58
07 ÁREA DE VOLUNTARIADO	\$ 354,390.07
08 PREESCOLAR DIF LAS ÁGUILAS	\$ 2,344,190.18
03 JUBILADOS Y PENSIONADOS	\$ 3,368,990.42
01 JUBILADOS Y PENSIONADOS	\$ 3,368,990.42
01 JUBILADOS Y PENSIONADOS	\$ 3,368,990.42
	\$ 35,805,735.35



**SISTEMA DIF MUNICIPAL VILLA DE ÁLVAREZ
PLAN DE ACCIONES 2023**



VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA A 01 DE ENERO DEL 2023

VALIDÓ

DIF
MUNICIPAL
VILLA DE ÁLVAREZ

C. CARLOS ALEJANDRO RUVALCABA GUTIÉRREZ
PRESIDENTE DEL PATRONATO
SISTEMA DIF MUNICIPAL DE VILLA DE ÁLVAREZ

AUTORIZÓ

DIF
MUNICIPAL
VILLA DE ÁLVAREZ
DIRECCIÓN GENERAL

LICDA. LIZET RODRÍGUEZ SORIANO
DIRECTORA GENERAL
SISTEMA DIF MUNICIPAL DE VILLA DE ÁLVAREZ

ELABORÓ

LAE. GUILLERMO CHÁVEZ ARROYO
UNIDAD DE PLANEACIÓN
SISTEMA DIF MUNICIPAL DE VILLA DE ÁLVAREZ